

Del Jueves 20 de Junio de 1793.



SAN SILVERIO, PAPA Y MARTIR.

La Indulgencia de las Quarenta Horas está en la Iglesia del Espiritu Santo. Se reserva á las siete y media.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. 27 m.: se pone á las 7 h. y 33 m.; y está en 29 g. 27 m. y 51 s. de Géminis; entrando á la 1 h. 28 m. 30 s. de la madrugada de mañana 21 en el signo de Cáncer, con lo que forma solis ticio estival, y da principio al Estio. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 h. 1 m. 9 s. Hoy es el 13 de la Luna, creciente: sale á las 3 h. 46 m. de esta tarde: se pone á las 2 h. 29 m. de esta noche; y está en 13 g. 13 m. 43 s. de Escorpion.

Observaciones Meteorológicas de antes de ayer.

Epoca del día.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosf.
A las 7 de la mañ.	15 grad. 1	28 p. 11. 8	O. S. O. Sereno.
A las 2 de la tard.	20 7	28 2 5	S. O. Nubecillas.
A las 11 de la noc.	16 9	28 1	N. N. E. Sereno.

VIDA DE UN SEÑORITO.

SONETO.

Levántome á las mil, como quien soy:

Me lavo: que me vengan á afeitar:

Traigan el chocolate, y á peinar:

Un libro: ya leí: basta por hoy:

Si me buscan, que digan que no estoy:

Polvos: venga el vestido verde mar:

¿Si estará ya la Misa en el Altar?

¿Han puesto la berlina? pues me voy:

Hice ya tres visitas: á comer:

Traigan barajas: ya jugué: perdí:

Pongan el tiro: al campo, y á correr:

Ya Doña Eulalia esperará por mí:

Dió la una: á cenar, y á recoger:

¿Es esto un racional? dicen que sí.

P. D.

RES-

RESPUESTA DE LA REYNA DE FRANCIA,
á la Convencion Nacional, al significarla el Decreto que ésta habia expedido el 22 de Marzo de 1793; por el qual la intimaba que eligiese el Tribunal que la debia juzgar.

Señores : Por vuestro Decreto de 9 del corriente me permitís , igualmente que á mi desgraciada Familia , el subir á lo mas alto de este Castillo , por la tarde , á respirar otro aire , y ver la luz del dia , de que me teniais privada injustamente , desde la fatal época de la muerte de mi querido Esposo. Este beneficio , que realmente no debia yo prometerme de vosotros , me dió motivo para creer que pretendiais en algun modo hacerme olvidar el horrible atentado que cometisteis de matar á mi amado Esposo ; como si , despues de una pérdida inapreciable , fuese yo capaz de gozar de otro consuelo , que el que pueden dar la amargura , la tristeza y las lágrimas. Poniendo los ojos en mis desdichados hijos, (víctimas desventuradas de vuestro furor) pedia al Cielo con ansia , que fuese propicio ; y le manifesté mi humilde y justo reconocimiento , creyendo sencillamente que él mismo habria ablandado vuestros férreos y empedernidos corazones. Reposaba , Señores , sin recelo en esta persuasión ; y aunque derramaba lágrimas , me entretenia con mis hijos , animándolos al sufrimiento , y empezaba á disfrutar de las dos horas que me habiais concedido para tomar un ayre libre pensando , que aunque tarde , estaban disipadas las tinieblas que cubrian vuestros espíritus , (y que habian llenado de horror y de escándalo á todo el universo) quando ayer tarde me notificásteis otro Decreto de los vuestros , que me permite elegir el Departamento que sea de mi agrado para formalizar la causa que intentais contra mí.

El escoger Departamento , pertenece á los culpados ; pero de ningun modo á mi inocencia. No usásteis de esta condescendencia con vuestro Rey. Apeló al Pueblo ; y le negásteis una demanda tan justa. Las Leyes que poco ántes habiais establecido para el gobierno de este Reyno , que ordenaban no se executase la muerte sino seis semanas despues de dada la sentencia , aunque valieron á los hombres mas malvados , fuéron inútiles , y no las observásteis con él. De cinco artículos que os pidió , y que aparentásteis oír , solamente le concedisteis el de elegir Confesor. Y despues de estas acciones , y de otras muchas semejantes á ellas , que no se os ocultan , ni yo ignoro , ¿ qué Departamento quereis que elija ? Ninguno á la verdad. La mayor parte de ellos han votado el Decreto de pena de muerte contra mi infeliz Esposo : mutuamente os habeis hecho culpables de este bárbaro y cruel Regicidio. Ora bien , si deseais continuar vuestros delitos y atentados , tened entendido , que á mí me es muy indiferente el ser juzgada y condenada por vuestra impía y sacrilega Asamblea , ó por qualquiera otro Tribunal. Si pensais que mi muerte ha de acarrear la felicidad á la Francia , ya que la de mi amado Consorte no ha sido bastante para causarla , poned luego fin á mi vida ; de buena gana os la entrego : conozco que será un favor especial el que me quita

una

una vida , que no tiene para mí el menor atractivo ; y que demás á mas, me es gravosa ; y mi mayor gozo será seguir las huellas de mi desventurado Marido. He heredado de mis mayores suficiente valor para esto ; y como Reyna de un desgraciado Imperio quiero manifestar una constancia tan heroica , que sirva de exemplo á la posteridad. Quitándome la vida , me descargaréis de un peso que me agovia , y me es insoportable. Ya me hubiera cortado con mis manos el hilo de mi vida , si la Ley Santa de mi Dios no me prohibiera este delito. Mucho tiempo ha que todas vuestras providencias se dirigen á quitármela ; y tambien hace mucho tiempo que pido esta gracia á mi Dios por término de mi desventura. Sí , Señores , este es el único fin que os movió á mandar componer con tanto artificio , ó mas bien , quando vosotros mismos fabricásteis y publicásteis un libelo difamatorio (¡oh qué vergüenza ! ¡que indecencia ! ¡qué dolor !) lleno de las calumnias mas atroces sobre mi conducta, aunque del todo irreprehensible. ¿ Y con qué designio ? Con el de excitar y fomentar el furor é indignacion del Pueblo contra mí.

Por conclusion digo , que estoy dispuesta á todo , y pronta á morir. La única gracia que os pido , es , que me asista el Confesor de mi Marido y vuestro Rey , para que pueda acabar tranquilamente esta vida desastrada y caduca. Espero con impaciencia vuestras últimas resoluciones: y dirijió al Cielo las mas fervorosas súplicas por la conservacion de mis tiernos é inocentes hijos ; en quienes no veo , ni tampoco vosotros, mas delito , que el de haber recibido la vida de esta infeliz Madre : Maria Antonia , Reyna de Francia.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Cantidades de granos , semillas y harina que han entrado en este Puerto en todo el mes de Mayo proximo pasado.

Trigo 33 2600 quarteras : cebada 12 2453 : habas y habones 12 2630 : judias 12 520 : garbanzos 106 ; y harina 8 2310 quintales.

Precios corrientes de estos efectos á último de dicho mes de Mayo.

Trigo de Virginia y Filadelfia de 110 á 112 y med. reales la quartera : Idem de Sevilla de 105 á 110 : Idem de Argel y Tunez de 100 á 105 : cebada de Valencia de 45 á 48 : maiz de Valencia y Sicilia de 58 á 60 : habas de Sicilia , Escalanova , Bona y Tunez de 50 á 54 : habones de Holanda , Dunquerque y Bona de 56 á 60 : judias de Nápoles y Ancona de 75 á 78 : garbanzos de Málaga á 105 : harina de Virginia y Filadelfia á 140 el quintal.

Comercio libre de América.

Ayer 19 de Junio el Capitan Francisco Jover , cerró el Registro que en 18 de Abril abrió á su Fragata , nombrada Jesus Nazare-

no , con destino á Vera-Cruz.

Y el Capitan Salvador Ferrer abrió Registro á su Bergantin, nombrado Nuestra Señora de los Dolores para Montevio.

Embarcaciones venidas al Puerto el día de ayer.

De Palma: Xabeque núm. 337 Patron Juan Tarraur, Mallorquín, cargado de aceyte y mantas.

De Idem: Xabega núm. 245, Patron Jayme Alemañ, Mallorquín, cargada de naranjas y limones.

De Glostatt: Bergantin Felicidad, Capitan Juan Adam Rosemburg, Danés, cargado de 2520 quarteras de trigo.

Ayer á las 7 de la tarde se ha puesto á la vela la Fragata Sta. Florentina: sigue para el Este.

Venta. En casa de Gramateas, calle de la puerta nueva, hay una tartana, ó bien un carro cubierto, pintado, con todos los aderezos: quien la quisiere comprar, acuda á dicha casa, que se dará razón.

Quien tuviese para vender un Diccionario Holandés y Francés, puede llevarlo al Despacho del Diario, con la indicacion de su precio, y volver el día siguiente para recoger el dinero, con la suposicion que dicho precio fuese equitativo.

Pérdidas. El día 17 se perdió un Perrito perdiguero de color de chocolate: el que lo haya hallado, se servirá avisarlo en este Despacho, donde se dirá el sugeto quien es, y dará el hallazgo.

Antes de ayer se perdió una evilla de charratera, de composicion de metal blanco, cuyo centro es de esmalte azul con una florecita dorada y ciñe este centro un órden de piedras. A quien la entregue en

este Despacho, se darán dos pesetas de hallazgo.

El 17 del corriente, se perdió un cachorro perdiguero: quien le hubiere hallado, acuda á la calle de Xuglá, casa de Miguel Vaell, Agente de Nogocios, que se le darán ocho duros de hallazgo.

Hallazgo. El que haya perdido un anillo de oro con piedras, que se encontró el Lunes de esta semana, acuda á casa Joseph Ravella, y dando las señas, se entregará.

Servientes. En la casa Cofradía de los Galoneros, calle del Arco de San Silvestre, núm. 7, darán razon de una sirvienta.

Se busca una criada jóven para casa Joseph Bracons, Pasamanero, en la plazuela de Basea, casa n. 18.

Nodrizas. En la Plazuela de Santo Domingo, casa del Santo, núm. 2, hay una Nodriza, que su leche es de tres meses.

Rafael Albareda, Platero frente á la calle de Basea, dará razon de otra, que es del Lugar del Hospital, que quiere criar en su casa: la leche es de medio año.

Teatro. Hoy á las cinco se representa por la Compañía Española la Comedia intitulada: *El segundo Séneca de España, y Príncipe D. Carlos*: concluida la qual, los dos Profesores de Arpa Don Gaspar Breidembach, y Don Tomas su hijo, darán un nuevo Concierto, un Rondó, las Boleras y Charandel, y por último una Sonata acompañada de Violón. La entrada de ayer fué 332 rs. vn.

CON PRIVILEGIO REAL.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de S. Justo, núm. 39.